



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 1909/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS N° 1, 2, 4, 5 Y 6, A LA FIRMA AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ Y EL ÍTEM N° 3 A LA FIRMA DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 7, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024, AD REFERENDUM, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y LUCES LED", ID N° 455.493, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de noviembre de 2024

VISTO: El Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, Ad Referéndum, "Adquisición de Equipos de Audio y Luces Led", ID N° 455.493, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

El Informe de Evaluación N° 33/2024, del Comité de Evaluación dispuesto para este proceso licitatorio; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34, de la citada Ley N° 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil jornales mínimos).

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 6 de noviembre de 2024, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes AV Rental de Hernando Humberto González y Darío Rene Olmedo Benítez, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley N° 7021/2022.

Que, por medio del Informe N° 33/2024, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022, se recomendó la adjudicación del llamado a por Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, Ad Referéndum, "Adquisición de Equipos de Audio y Luces Led"; en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, y 6, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a las firmas AV Rental de Hernando Humberto González y Darío Rene Olmedo Benítez.

Que, por otra parte, y teniendo en cuenta el Informe expuesto en el párrafo anterior, se recomendó la declaración desierta del Ítem N° 7, al amparo de lo establecido en el Artículo 56, "Declaración desierta", en su Inciso b) "Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

POR TANTO; en uso de sus facultades legales;

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Art. 1.- ADJUDICAR, el Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 15/2024, Ad Referéndum, "Adquisición de Equipos de Audio y Luces Led", ID N° 455.493, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al considerando expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando detallado de la siguiente manera:

A la firma AV Rental de Hernando Humberto González – RUC N° 2492237-4, los siguientes ítems:

En el Ítem N° 1:

Por un monto total de veintinueve millones cuatrocientos cinco mil setecientos treinta y cuatro Guaraníes (Gs. 29.405.734).

En el Ítem N° 2:

Por un monto total de diecisiete millones quinientos ochenta y cuatro mil sesenta Guaraníes (Gs. 17.584.060).

En el Ítem N° 4:

Por un monto total de diez millones ciento treinta y nueve mil setenta Guaraníes (Gs. 10.139.070).





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1909/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 4, 5 Y 6, A LA FIRMA AV RENTAL DE HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ Y EL ÍTEM Nº 3 A LA FIRMA DARIO RENE OLMEDO BENITEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 7, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 15/2024, AD REFERENDUM, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y LUCES LED", ID Nº 455.493, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 14 de noviembre de 2024

En el ítem Nº 5:

Por un monto total de **trece millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos treinta Guaraníes (Gs. 13.588.530).**

En el ítem Nº 6:

Por un monto total de **ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciséis Guaraníes (Gs. 8.949.216).**

A la firma **Darío Rene Olmedo Benítez - RUC Nº 2346757-6**, el siguiente ítem:

En el ítem Nº 3:

Por un monto total de **cuarenta y cuatro millones de Guaraníes (Gs. 44.000.000).**

- Art. 3.- DECLARAR** desierto el ítem Nº 7 de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 "Declaración desierta", en su Inciso b) "Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas".
- Art. 2.- DESIGNAR** al señor **Mario Aurelio Benítez Bareiro**, con cédula de identidad civil número 2.526.600, funcionario de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República como Administrador de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- SUSCRIBIR** el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al Artículo 1º de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1º en los Rubros 536 (Eq. Comunicación y Señal AM), 343 (Útiles y Materiales Eléctrica) y 538 (Herramienta, Aparatos e Instrumentos en General), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.



Y Lan
César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO PEÑA
2023-2028